



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0043/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DGG/DG/932/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, signado por la Directora General de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mariana Rodríguez Mier y Terán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Jorge Gaviño Ambríz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, mediante el similar MDSPOTA/CSP/0115/2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Ricardo Evia Ramírez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00005016

FECHA: 13/03/24

HORA: 15:56

RECIBIÓ: YUAW

C.c.e.p. Mtro. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
C.c.e.p. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



43

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA GOBERNABILIDAD
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS, TARIFAS, ENSERES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

AAO/DGG/DG/ 932 /2024

CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE MARZO DE 2024
ASUNTO: SE INFORMA

LIC. RICARDO EVIA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, COLONIA CENTRO (ÁREA 1),
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000,
CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/005.05/2024**, de fecha 08 de febrero de 2024, recibido en la Dirección General de Gobierno de esta Alcaldía, el 19 de febrero de 2024, por el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en la sesión celebrada el 06 de febrero del año en curso por el Congreso de la Ciudad de México, en la cual se determinó lo siguiente:

"Primero. - El Congreso de la Ciudad de México, solicita atentamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que remitan un informe sobre las acciones realizadas para implementar las reformas a la Ley Orgánica de Alcaldías, y a la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambas de la Ciudad de México, sobre el Sistema Único de Registro de Estacionamientos Públicos Existentes en su Demarcación Territorial.

Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México, solicita atentamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de ser el caso de que adviertan necesario algún acto previo para la implementación del Sistema Único de Registro de Estacionamientos Públicos Existentes en su Demarcación Territorial, realicen las gestiones y acciones necesarios para este fin." (sic)

Al respecto, se le hace del conocimiento que por lo que hace a las acciones que se realizan en esta Demarcación respecto al Sistema de Registro de Estacionamientos Públicos, el área competente (Unidad Departamental de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos), a la fecha se encuentra corroborando los registros que se encuentran dentro de sus archivos a efectos de tener certeza de cuáles son los estacionamiento públicos que a la fecha siguen operando con Declaraciones de Apertura o en su caso se encuentren funcionando bajo en amparo del Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, para posteriormente hacer la entrega de una carta invitación dirigida a los responsables de los mismos a efecto de que, soliciten a la Alcaldía la tarifa autorizada para estacionamiento público, y así poder realizar la inspección física a los mismos y continuar con la capturar de información correspondiente a efecto de contar con el Registro de Estacionamientos Públicos existentes en esta Demarcación, lo anterior en virtud, de que con fecha 02





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA GOBERNABILIDAD
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS, TARIFAS, ENSERES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

de junio del año próximo pasado la entonces titular de Unidad Departamental de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos, propuso un formato a efecto de que las tarifas de estacionamiento públicos fueran solicitadas por los titulares y/o propietarios de los mismos a través de la Coordinación de Ventanilla Única de Trámites; sin embargo dicho trámite fue rechazado en virtud de no cumplir con los estándares de publicación establecidos por el Registro Electrónico de Trámites y Servicios (RETyS).

Sin otro particular y en espera de que la información proporcionada colme con el objeto de lo solicitado, me despido de Usted.

ATENTAMENTE


MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p.- Mtra. Lila Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón. Para su conocimiento.
Lic. Juan Carlos Ramssés Álvarez Gómez.- Director de Verificación Administrativa. Para su conocimiento. Turno 760
Lic. Catalina Blacio Rita.- J.U.D. de Unidad Departamental de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos. Para su conocimiento.

TURNO DGG: 639/2024

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyotl, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 04100 Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx

